



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Doce de octubre de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Ejecutante	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERTIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
Ejecutado	LUIS CARLOS URREGO GÁRCES
Radicado	05 001 40 03 007 2021 00062 00
Decisión	INCORPORA CITACIÓN Y NOTIFICACIÓN POR AVISO EFECTIVA, INCORPORA RESPUESTA OFICIO DIRIGIDO A REGISTRO REQUIERE DEMANDANTE

Se incorpora constancia de envío de la citación para la notificación personal y la notificación por aviso al demandado, debidamente diligenciado por la empresa de correo Rapidísimo, con resultado efectivo.

Así mismo, se incorpora respuesta del oficio de embargo N°130 del 22 de febrero de 2021, dirigido al señor Registrador de Instrumentos Públicos de Yolombó, donde se nos comunica la devolución del oficio N°130 por falta de pago de derechos de Registro para proceder al registro del oficio, arguyendo que se venció el tiempo límite para el pago correspondiente. Lo anterior se pone en conocimiento de parte demandante, para los fines que estime pertinentes.

Ahora bien, en orden a lo expuesto se ordena remitir nuevamente por Secretaría el oficio de embargo N°130 dirigido al Registrador de Instrumentos Públicos de Yolombó, con copia a la demandante, solicitando al registrador enviar todas las notas informativas referente al registro a este despacho con copia a la demandante, a fin de que la misma proceda al pago de los derechos de Registro.

Una vez se allegue constancia de registro del bien inmueble gravado en hipoteca, se verificará sobre la procedencia de seguir adelante con la obligación.

NOTIFÍQUESEⁱ y CÚMPLASE

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**406885c678ad90b9eea57c6576d14ce246b4a2f34876019673194ceba2
abc458**

Documento generado en 12/10/2021 12:02:55 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 150 (E)** Hoy **13 de octubre de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario